

ESCALA DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

PLAN CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
2 3 1 7 7 7 7 7

HOLIA Nº

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGÉNEA
9 ☒ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio: *Lot 105*
calle: *105*

CALLE 2 / AVO 2 N2-A9, N° 04

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 11 ☐ 2 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

- 1 ☐ POR PASAJE PEATONAL
2 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
3 ☐ POR CALLE
4 ☒ POR AVENIDA
5 ☐ POR EL MALECON
6 ☐ POR LA PLAYA

19 ☐ SOBRE LA RASANTE
☐ + ☐ METROS
☐ BAJO LA RASANTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA

MANEJO SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

20 ☒ AGUA POTABLE
☐ SANEAMIENTO

21 ☐ DESAGÜES
☐ SI EXISTE

22 ☐ ELECTRICIDAD
☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 ☐ AREA
☐ SIN DECIMAL

24 ☐ PERIMETRO
☐ 48

25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE
☐ 24

26 ☐ NUMERO DE ESQUINAS
☒ 7

AVANZO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

27 ☐ sin edificación
☐ con edificación

30 ☐ NÚMERO DE BLOQUES
☐ 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

28 ☐ sin uso
☐ si mismo que en la construcción
☐ otro uso

31 ☐ NÚMERO DE BLOQUES
☐ 1

observaciones:

REVISADO

Sello cita

08 ALBERGADO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ ACANALADO

17 ☐ ENERGIA ELÉCTRICA
2 ☒ SI EXISTE RED AÉREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA

18 ☐ ALCANALADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

14 ☐ AEREA
1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

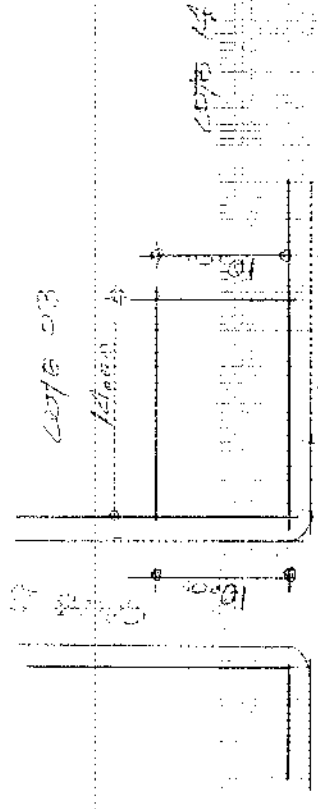
REDES PÚBLICAS EN LA VIA

15 ☐ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

1000

left
in process

4000 / 1000000000 04



1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

Salto Gloria 11/09/15

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

1 OCUPIA SOLO EL 70% DEL TERRENO
2 EN ARRIENDO PASADIZO
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTRO (ESPECIFIQUE)

CÓDIGO

MANRIQUE DELGADO SOC RLCARBO

180695413

LA CONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO	AREA DEL PISO		MATERIALES (MARQUE CON X EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE)																												EQUIPO ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			ESTRUCTURA				PAREDES				TUBERIA Y DRENAJE				TUBERIA SUPERIOR				TUBERIA INFERIOR				TUBERIA ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o lata encajado (barrido)	ladrillo común	ladrillo industrial (barrido)	ladrillo modular (vidrio)	hormigón	madera	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

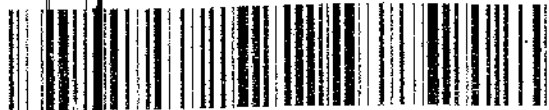
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000010536



20151308004P04073

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04073					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSLADAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390142451001		VENDEDOR(A)	MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANRIQUE DELGADO JOE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309895413	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SANCHEZ LASCANO LILIANA MARICEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309851606	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		74428,00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

CODIGO: 2015-30004P0473

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LADRILLOS Y AMARDOS CONSLADAR; A FAVOR DE LOS SEÑORES JOE RICARDO MANRIQUE DELGADO Y LILIANA MARICELI SANCHEZ LASCANO.-

CUANTIA : USD \$ 74,427.58

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diez de septiembre del año dos mil quince, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la COMPAÑIA CONSTRUCTORA LADRILLO Y ARMADO CONSLADAR,

debidamente representada por la señora MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de

COMPRADORES, Los cónyuges señor JOE RICARDO MANRIQUE DELGADO y LILIANA MARICELI SANCHEZ LASCANO casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números uno tres cero nueve ocho nueve cinco cuatro uno guión tres; y, uno tres cero nueve ocho cinco uno seis cero guion seis, respectivamente, cuyas copias se adjuntan como habilitante. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escritura públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA** de un bien raíz al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de "**VENDEDORA**" la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LADRILLO Y ARMADO CONSLADAR**, debidamente representada por la señora **MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ**, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, y cuya autorización se

adjunta como documento habilitante; y, por otra parte en calidad de

COMPRADORES, Los cónyuges señor **JOE RICARDO**

MANRIQUE DELGADO y LILIANA MARICELI SANCHEZ

LASCANO por sus propios y personales derechos; **SEGUNDA.-**

Antecedentes: a) La Compañía declara que es propietaria de un

lote número **CUATRO** de la Manzana **A - Nueve**, ubicado en la

Los Urbanización Los Almendros de la parroquia Los Esteros,

del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR**

EL FRENTE Nueve metros y calle Dos; **POR ATRÁS:** Nueve

metros y lote número catorce; **POR EL COSTADO DERECHO:**

Catorce metros y lote número tres; y, **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: Catorce metros y Avenida Dos. Superficie total de

CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS. Este predio fue

adquirido por compra que le hicieron al señor **José Nazario**

Cedeño Solorzano y cónyuge, según contrato realizado en la

Notaria Cuarta de Manta el uno de septiembre de mil

novecientos noventa y cuatro e inscrita el catorce de septiembre

de mil novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante

el presente contrato, **LA VENDEDORA,** la **COMPAÑIA**

CONSTRUCTORA LADRILLO Y ARMADO CONSLADAR, da en

venta real y enajenación perpetua el bien inmueble



Abg. Eliseo Cedeño Mercedez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de Los cónyuges señor JOE RICARDO MANRIQUE DELGADO y LILIANA MARICELI SANCHEZ LASCANO, quienes compra y adquiere para si el bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la Urbanización Los Almendros, Manzana A -, Nueve lote número CUATRO, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida.

con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia

autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

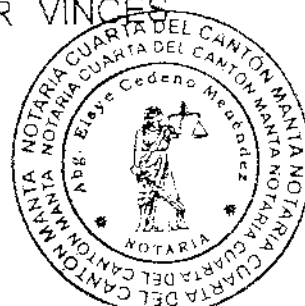
LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura

Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que está firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



Eliseo Cedeno Medinac
Abg. Eliseo Cedeno Medinac
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

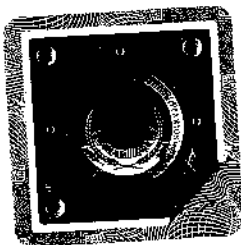
SANCHEZ, matricula número : dos mil quinientos cuarenta y dos.
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-*g*

Maria Libertad Navia Rodriguez
MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ
Gte. Gral. Cia CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS
CONSLADAR S.A.

Joe Ricardo Manrique Delgado
JOE RICARDO MANRIQUE DELGADO
C.C. No. 130989541-3

Liliana Mariceli Sanchez Lascano
LILIANA MARICELI SANCHEZ LASCANO
C.C. No. 130985160-6

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072742

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

COMPañIA CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSOLIDAR S.A.
URB. LOS ALMENDROS MZ A-9 LT.4

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLJO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

384793

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

28/08/2015 10:56:29

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 26 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

10 SEP 2015

Yvira Renata Mendoza
RECAUDADOR(A) AJU

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

10/09/2015 03:40:26 p.m. OK

CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CORRIENTE: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 673223640

Concepto de Pago: 110206 DE ALDABALAS

OFICINA: 76 MANTA CPymendoza

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA

FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo

Efectivo: 8.00

Comision Efectivo: 0.54

IVA 12%: 0.06

TOTAL: 8.60

SUJETO A VERIFICACION

Yvira Renata Mendoza
Abg. Elyse Ceáño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074258



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CONSTRUCTORA CONSILADAR S.A. perteneciente a URB. LOS ALMENDROS MZ-A-9 LT. 4 ubicada --AVALUO COMERCIAL PRESENTE-- a la cantidad de \$74427.58 SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES --58/100 CV-- de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



JZ

Abg. Elsaye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

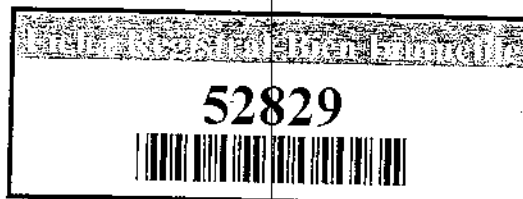
Manta de del 20
01 DE SEPTIEMBRE 2015

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 52829

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de agosto de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ideji. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero cuatro de la manzana "A-9" ubicado en la Urbanización Los Almendros de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9,00 m. - calle 2. POR ATRÁS: 9,00m. Lote numero 14. POR EL COSTADO DERECHO: 14,00m. - Lote N.3. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,00 m. Avenida 2. Área total: 126,00 m². SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	22 15/01/1969	14
Compra Venta	1.878 14/09/1994	1.264

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1969
Tomo: 1 Folio Inicial: 14 Folio Final: 14
Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 3 de diciembre de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

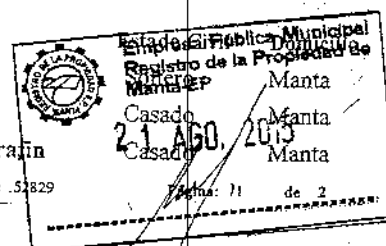
Un solar ubicado en la parroquia Urbana tarquí del canton Manta.

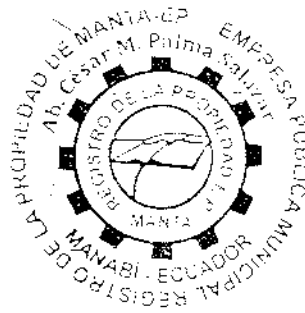
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-00582134	Cedeño Solorzano Jose Nazario
Vendedor	80-0000000008924	Moraira Parraga Anatolia
Vendedor	80-0000000008922	Solorzano Cevallos Jose Daniel Serafin

Certificación impresa por 1 aut

Ficha Registral: 52829





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de septiembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.264 - Folio Final: 1.265

Número de Inscripción: 1.878 Número de Repertorio: 4.329

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La COMPAÑIA CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS "CONSLADAR", representada por su Gerente el Sr. José Vicente Mendoza Palma. Terreno ubicado en la carretera Manta Rocafuerte de la Parroquia Tarquí del

c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011413	Compañía Constructora Ladrillos y Armado		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	15-ene-1969	14	14

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:40:44 del viernes, 21 de agosto de 2015

A petición de: *Ing. Enrique Solorzano*

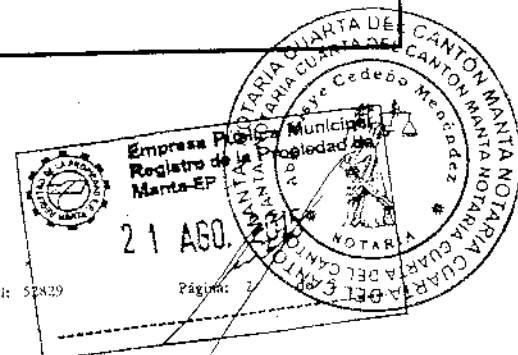
Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera en traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 103192



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONSTRUCTORA CONSLADARSA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2100904000 URB. LOS ALTENDROS MZ -A-9 LT. 4

Manta, uno de septiembre del dos mil quince.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126334

Nº 126334

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34569

Fecha: 28 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-10-09-04-000

Ubicado en: URB. LOS ALMENDROS MZ -A-9 LT. 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CONSTRUCTORA CONSULADAR S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10395,00

CONSTRUCCIÓN: 64032,58

74427,58

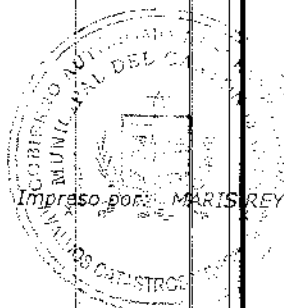
Son: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 28/08/2015



Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050480



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **JOE RICARDO MANRIQUE DELGADO** y **LILIANA MARICELI SANCHEZ LASCANO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Consladar S. A., en la Urbanización "Los Almendros" situado con el lote # 4, Manzana "A-9", Código #. 309, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. – Calle 2

Atrás: 9,00m. – Lote # 14

Costado derecho: 14,00m. – Lote # 3

Costado izquierdo: 14,00m. – Avenida 2

Área total: 126,00m².

Manta, Agosto 24 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos a la omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A.
CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ASUNTO: Autorizar al Gerente General para la venta de viviendas de la Urbanización "Los Almendros" de propiedad de la compañía.

En la ciudad de Manta, parroquia los Esteros perteneciente al cantón Manta, a las 16:00 horas del día viernes 4 de Septiembre del año dos mil quince, en la oficina de la compañía situada en el Km. 1 ½ de la vía Manta-Rocafuerte, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A.**, los accionistas presentes en esta junta son: Ing. Isaac Vélez Calderero por sus propios y personales derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una y el Ing. Vicente Mendoza Macías por sus propios y personales derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, los accionistas nombrados conforman y representan el cien por ciento del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de USD \$ 800,00 de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$1,00 cada una, quienes se reúnen en General Extraordinaria Universal de accionistas al amparo de lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **Autorizar al Gerente General para la venta de viviendas de la Urbanización "Los Almendros" de propiedad de la compañía.**

Se instala la junta y Preside la misma el accionista Ing. Vicente Mendoza Macías y actúa como secretario el señor Isaac Vélez Calderero, el secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, confirmando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que se puede llevar a cabo la junta.

El presidente toma la palabra y explica el motivo de la junta, la cual es dar a conocer la necesidad de dar la autorización al Gerente General de la empresa para que pueda dar en venta las viviendas que se construyen actualmente en la urbanización "LOS ALMENDROS" de propiedad de la compañía, y de esta forma la señora Gerente pueda extender la escritura correspondiente a las personas que adquieran estas viviendas; por lo manifestado eleva a moción este punto y solicita a la junta de accionistas se pronuncie al respecto.

El accionista sr. Isaac Vélez pide la palabra y pregunta a los presentes si están de acuerdo o desean modificar la moción propuesta por el Presidente Ing. Vicente Mendoza; no existiendo modificación alguna a la moción propuesta, se procede a tomar la votación correspondiente y cada uno de los socios procede a ejercer su derecho de voto.

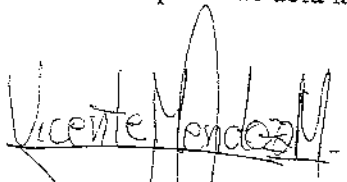
Concluida la votación el Secretario Isaac Vélez procede a proclamar los resultados de la votación: accionista Ing. Vicente Mendoza Macías 400 votos, aprueba lo solicitado. El accionista Isaac Vélez, 400 votos, aprueba lo solicitado. En consecuencia la Junta de accionistas ha aprobado de manera unánime autorizar al Gerente General de la compañía



Eliseo Cedeño Meda
Abg. Eliseo Cedeño Meda
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

Sra. María Libertad Navia para que pueda realizar la venta de viviendas de la Urbanización los Almendros de propiedad de la compañía.

Sin otro punto que resolver, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sobre lo resuelto por esta Junta. Reinstalada la Junta y elaborada la presente acta se procede a dar lectura a la misma. Los socios la aprueban por unanimidad, con lo cual el Presidente da por terminada la Junta a las 17:35 horas. Por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los accionistas asistentes.



Ing. Vicente Mendoza Macías
Presidente de la Junta



Ing. Isaac Vélez Calderero
Secretario -Accionista



María Libertad Navia Rodríguez
Gerente General



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1300142451001
CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSTRADAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD
ALVIA PILLIGUA KELVIN ALEXI
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

19/08/1994
09/10/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: EL PALMAR Número: S/N Edificio: CIUDAD RODRIGO S.A. Carretero: MANTA-ROCAFUERTE Kilometro: DCS Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILENIUM Teléfono Trabajo: 052527400

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

ZONA 4 MANABI

ABIERTOS
CERRADOS

1
0

Elsy Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1998-24-1001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: CONSLADAR S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: EL PALMAR Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILENIUM Edificio:
CIUDAD RODRIGO S.A. Carretero: MANTA-ROCAFUERTE Kilometro: 105 Telefono Trabajo: 052627400



*JOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 02 fojas
es copia de la copia que me
fue presentada para su inscripción
Manta.*

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, 24 de Julio de 2014

Señora:

MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: Calle 20 Av.31 Ciudadela los Algarrobos

CEDULA: 130215577-3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A.** en sesión celebrada el día jueves 24 de Julio de 2014, resolvió ratificarla a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social que rige las actividades de la compañía especialmente en su artículo vigésimo tercero.

CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Manta el 5 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el número 426 el 19 de Agosto de 1994.

Hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida

Atentamente,

Vicente Alberto Mendoza Macías
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las leyes y al Estatuto social de la compañía.

Manta, 24 de Julio de 2014

Daícel
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ

Que el documento que
inscribe en número de 01 fojas
a compulsa de la copia que me
fue presentada para su constatación
Manta

10 SEP 2015

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	732
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1302155773	NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Doy FE: Que el documento que antecede en número de 01 fojas es compulsado de la copia que me fue presentado para su constatación Manta.

10 SEP 2014
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nº 0063649

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

130215577-3

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres:
NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD

Lugar y Fecha de Nacimiento:
MANABI PORTO VIEJO PORTO VIEJO

Fecha de Nacimiento: **1966-03-28**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Segundo Nombre: **SEGUNDO AUGUSTO SOLORZANO GUERRERO**




PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
NAVIA VELAZQUEZ

APellidos y Nombres de la Madre:
RODRIGUEZ CEDEÑO RUTH

Lugar y Fecha de Expedición:
MANABI 2013-03-28

Fecha de Expiración:
2023-03-28

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2015

003 - 0191
1302155773

NÚMERO DE CERTIFICADO
CECULA
NAVIA RODRIGUEZ MARIA LIBERTAD

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANABI	3
MANTA	PARRQUISA	ZONA
CANTON		

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta **10 SEP 2015**

[Signature]
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[Signature]
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LASCANO
LILIANA MARICELI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA
JIPUJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 130985160

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE DELGADO
JOE RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA
JIPUJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130989541-3

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3333V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VILLEGAS LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO TUMBACO EUSEBIA DEMETRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPUJAPA
2013-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

INSTRUCTOR GENERAL

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3343H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CALAPE CESAR EVARISTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO BERMUDEZ ANDY ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPUJAPA
2013-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

INSTRUCTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0445 1309895413
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANRIQUE DELGADO JOE RICARDO

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA VENEZUELA
CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAÍS
C. E. EN CARACAS CARACAS
CONSULADO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0397 1309851606
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ LASCANO LILIANA MARICELI

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA VENEZUELA
CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAÍS
C. E. EN CARACAS CARACAS
CONSULADO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Que las precedentes
copias que constan en
en 1 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 10 SEP 2015

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04073.- DOY
FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	25/08/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	26/08/15
CLAVE CATASTRAL:	2100904		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	INSP. Verificar Contr		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
Caso de pleito, 630, Antica			
Alcaldía			
FIRMA DEL INSPECTOR:		25-08-15	
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



52829



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 52829.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de agosto de 2015

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero cuatro de la manzana "A-9", ubicado en la Urbanización Los Almendros de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9,00 m. -calle 2. POR ATRAS: 9,00m. Lote numero 14. POR EL COSTADO DERECHO: 14,00m.- Lote N.3. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,00 m. Avenida 2. Área total: 126,00 m2. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	22 15/01/1969	14
Compra Venta	Compraventa	1.878 14/09/1994	1.264

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 14

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana tanqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Comprador

13-00582184 Cedeño Solorzano Jose Nazario

Vendedor

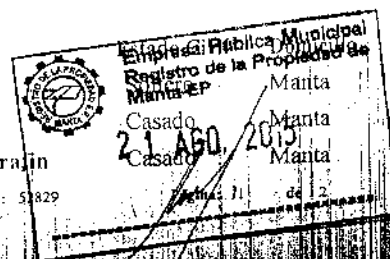
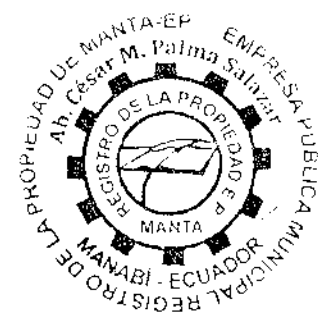
80-000000008924 Moreira Parraga Anatolia

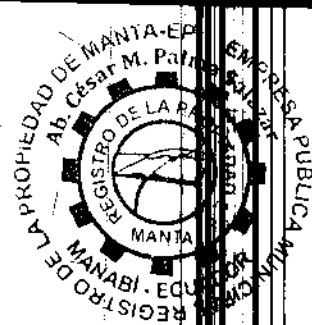
Vendedor

80-000000008923 Solorzano Cevallos Jose Daniel Seratin

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 52829





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de septiembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.264 - Folio Final: 1.265

Número de Inscripción: 1.878 Número de Repertorio: 4.329

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La COMPAÑIA CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS "CONSLADAR", representada por su Gerente el Sr. José Vicente Mendoza Palma. Terreno ubicado en la carretera Manta Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001 413	Compañía Constructora Ladrillos y Armado		Manta
Vendedor	13-00581184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00311441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	15-ene-1969	14	14

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:40:44 del viernes, 21 de agosto de 2015

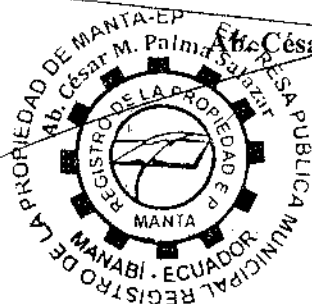
A petición de: *Iny. Enrique G. G. G.*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

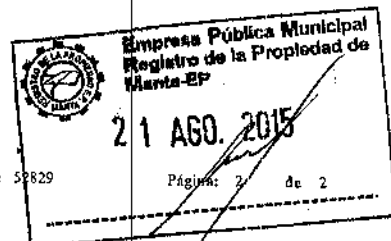
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificado Impreso por: Laut

Ficha Registral: 52829





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CREDITO No. 000339751

1/22/2015 8:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-10-09-04-000	140,00	\$ 3.500,00	LOS ALMENDROS MZ A9 L-4	2015	176513	339751
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CONSTRUCTORA CONSADAR S.A.			Costa Judicial			
1/22/2015 12:00 CEVALLOS YESSENIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,15	(\$ 0,28)	\$ 2,87
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,82	(\$ 1,13)	\$ 1,69
			MEJORAS 2012	\$ 2,31	(\$ 0,92)	\$ 1,39
			MEJORAS 2013	\$ 6,25	(\$ 2,50)	\$ 3,75
			MEJORAS 2014	\$ 5,81	(\$ 2,64)	\$ 3,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,36	(\$ 15,98)	\$ 23,38
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 21,00		\$ 21,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,58		\$ 1,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 60,05
			VALOR PAGADO			\$ 60,05
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

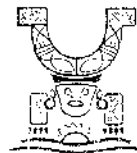
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050480



Nº. 381-1879

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **JOE RICARDO MANRIQUE DELGADO y LILIANA MARICELI SANCHEZ LASCANO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Consldar S. A., en la Urbanización " Los Almendros ", signado con el lote # 4, Manzana " A-9 ", Código #. 309, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9.00m. -- Calle 2

Atrás: 9.00m. -- Lote # 14

Costado derecho: 14.00m. -- Lote # 3

Costado izquierdo: 14.00m. -- Avenida 2

Área total: 126,00m².

Manta, Agosto 24 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.